



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-031/21-IR**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-031/21-IR** relativo a: **REJILLA PLUVIAL CALLE CORREGIDORA ENTRE BOULEVARD DÍAZ ORDAZ Y CLOUTHIER (FRENTE A COMEDOR) ZONA INDUSTRIAL**, siendo las **12:00 hrs** del día **18 de Junio del 2021**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Invitación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

**I.- DATOS RELEVANTES**

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-031/21-IR
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Invitación Restringida
Descripción de la Obra:	REJILLA PLUVIAL CALLE CORREGIDORA ENTRE BOULEVARD DÍAZ ORDAZ Y CLOUTHIER (FRENTE A COMEDOR) ZONA INDUSTRIAL
Visita al sitio de realización de los trabajos:	18 de Junio de 2021 a las 10:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	12 de Julio del 2021
Fecha de Terminación de los trabajos:	09 de Octubre del 2021
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Se entrega plano de detalle de rejilla pluvial adicional.
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

**II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES**

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen en área metropolitana de Monterrey, N.L.



- 2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar su propuesta técnica, económica, así como toda la papelería referente a esta licitación. (El foliado debe ser a color, rojo, verde, azul, etc.)
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.

### III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir un CD o USB con el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

### IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

### V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron el acto y que así quisieron hacerlo.

**EMPRESA**

1.- PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN,  
S.A. DE C.V.

**REPRESENTANTE  
(NOMBRE Y FIRMA)**

FIRMA

NOMBRE:

2 de 3

*[Handwritten signature]*

Laura E. Valdez C.

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



2.- JC CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES,  
S.A. DE C.V.

FIRMA Isabel Rdz.

NOMBRE: Isabel Rodriguez Mendez

3.- CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.

FIRMA [Signature]

NOMBRE: Juan Carlos Alba Vidal

4.- RICE OBRAS, S.A. DE C.V.

FIRMA [Signature]

NOMBRE: Isidro Alberto Peña B33

5.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y  
URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.

FIRMA [Signature]

NOMBRE: Esthela Campos

**POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS**

[Signature]

**COORDINADORA DE CONCURSOS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y  
CONTRATACIÓN**

**ARQ. NESTOR ALBERTO LUNA PARRA**

[Signature]

**DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN**

[Signature]

**ING. MARCO ANTONIO BARRERA TREJO  
COORDINADOR DE PLUVIALES**

[Signature]